

REGISTRO REUNIÓN PRELIMINAR
COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA RELACIÓN
ENTRE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y EL ESTADO

Fecha: 07 de julio de 2023. **Hora:** 09:00 a 11:00 horas

Asistentes: María Jaraquemada Hederra (Presidenta); Ramiro Mendoza Zúñiga; Ignacio Irarrázaval Llona; Francisco Agüero Vargas; Valeria Lübbert Álvarez (Secretaria Ejecutiva de la Comisión); Catalina Baeza Marras, asesora de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

Jeannette Von Wolfersdorff se excusó de asistir. Al inicio de la reunión la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, dio palabras de bienvenida.

Materias analizadas y propuestas de acuerdos a adoptar:

1. Exposición del decreto que crea la comisión, actualmente en trámite de toma de razón de Contraloría General de la República.
2. Como protocolo de buenas prácticas se acuerda que los Comisionados realizarán una declaración de intereses de forma voluntaria.
3. Las actas de cada sesión serán públicas y se subirán al sitio web de Segpres.
4. Todos los documentos recibidos y analizados por la Comisión se subirán al sitio web.
5. La comisión sesionará de forma ordinaria 2 veces a la semana, por al menos dos horas, y de forma extraordinaria, las veces que acuerden sus miembros. Se acuerda que estas sesiones serán los lunes de 11:00 a 13:00 horas y los viernes de 11:30 a 13:30 horas.
6. Cada sesión se iniciará con la cuenta de la secretaría, de los documentos e informes solicitados a la secretaría.
7. La Comisión podrá acordar recibir invitados, y podrá delegar en uno de sus miembros recibirlos de forma presencial o virtual, con el apoyo de la Secretaría. Tales audiencias serán grabadas y disponibilizadas para los demás comisionados.
8. La Comisión podrá delegar en la Secretaría la recepción de propuestas por parte de la ciudadanía y academia. Se habilitará un formulario único para poder enviar propuestas y un correo electrónico para tal efecto. Se fija el plazo máximo al 31 de julio para recibir propuestas.
9. Las propuestas y estudios que se reciban serán sistematizados e informados por la Secretaría a la Comisión.
10. Se acuerda determinar de consuno un listado de invitados para las próximas sesiones.
11. Se acuerda un listado preliminar de temas a abordar correspondiente al siguiente:

N°	TEMA	DESCRIPCIÓN	N° sesión
1.	1.1. Acuerdos sobre funcionamiento	Protocolo de funcionamiento interno.	1
2.	2.1. Reglas de transferencias y ley de presupuestos	Marco de transferencias y ley de presupuesto a) Tipos de transferencias en la administración del estado b) Transferencias de gobiernos regionales y municipales c) Glosas en la ley de presupuesto que contengan reglas de transferencias	2
3.	3.1. Tipología de organizaciones sin fines de lucro 3.2. Tipología de la relación de recepción de fondos	Marco normativo aplicable: a) Conceptualización de PJSFL; b) Estatuto jurídico; c) Requisitos de constitución; d) Gobierno Corporativo; e) Fondos disponibles; f) Proceso de transferencia de recursos desde el Estado a PJSFL. g) Reglas de creación y modificación de PJSFL.	3
4.	4.1. Registros y páginas web	a) Tipos de registros existentes b) Contenidos de los registros c) Calidad de la información	4
5.	5.1. Transparencia en PJSFL 5.2. Transparencia activa/pasiva 5.3. Transparencia en la vinculación con el Estado 5.4. Transparencia financiera	a) Descripción del marco normativo actual e instrumentos de transparencia disponibles. b) Descripción de la propuesta de indicaciones de Transparencia 2.0 y desafíos c) Descripción de propuestas formuladas por académicos y think tanks d) Barrido de temas relacionados. e) Beneficiario final	5 y 6
6.	6.1. Prevención conflicto de intereses	a) Formación y prevención b) Mecanismos de DIP c) Sistema de inhabilidades e incompatibilidades d) Actividades de lobby no reguladas e influencias	8
7.	7.1. Controles y Rendición de cuentas	a) Descripción del sistema de controles existente al interior de la Administración b) Descripción del sistema de control externo aplicable	9
8.	8.1. Sistema de responsabilidad de PJSFL y sus miembros 8.2. Sanciones aplicables 8.3. Vinculación con lavado de activos y financiamiento al terrorismo		10